



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 209 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, jueves 13 de julio de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
--	--	---

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN,
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI.

- II. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN,
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL
INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA
CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN
MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y
CINCO MIL SETECIENTOS DOS

**PESOS 00/100 M.N.),
CORRESPONDIENTE AL FONDO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA (FOFISP) 2023.**

**III. REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28, 30, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LA SIGUIENTE:

I. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO. – A solicitud de la Titular de la Dirección del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres (IMEGDEM), se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$12,757,585.17 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES,

QUEDANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,552,393,940.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 73/100. PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, APERTURÁNDOSE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE

SEGUNDO. – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,552,393,940.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 33/100

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO. – CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS. – A solicitud de los Titulares de la Tesorería Municipal y de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor, aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP), EJERCICIO 2023, QUEDANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,553,979,642.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N). PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, APERTURÁNDOSE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE

LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP), EJERCICIO 2023, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SER EJECUTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2941	DISCO DURO EXTERNO 1. ÚTIL PARA GUARDAR PROGRAMAS Y DOCUMENTOS CON SU CAPACIDAD DE 4 TB. 2. TAMAÑO DE 2.5 ". 3. ES COMPATIBLE CON MACOS, WINDOWS 10, WINDOWS 8.1, WINDOWS 7. 4. INTERFACES DE CONEXIÓN: USB 3.0 Y USB 2.0.	PIEZA	5	\$3,000.00	\$15,000.00
5151	COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA: INDISTINTO MODELO: INDISTINTO TAMAÑO PANTALLA: 17" COLOR: INDISTINTO MODELO DEL CPU: INTEL CORE i 7 TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM INSTALADA: 16 GB SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 TARJETA GRAFICA: INTEGRADA VELOCIDAD CPU: 1.7 DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO: HDD	PIEZA	2	\$35,000.00	\$70,000.00
5231	CÁMARA DE SOLAPA A) DE ALTA DEFINICIÓN (HD), B) BATERÍA RECARGABLE, C) MÍNIMO 5 HORAS DE GRABACIÓN CONTINUA, D) DE USO RUDO, E) QUE INCLUYA SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, F) ALMACENAMIENTO MÍNIMO, INTERNO O EXTERNO 16 GB., G) KIT DE ACCESORIOS	PIEZA	100	\$15,007.02	\$1,500,702.00
TOTAL					\$1,585,702.00

TERCERO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,553,979,642.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N).

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

QUINTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO. – CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE. – A solicitud de los Titulares de la Tesorería Municipal y de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE APRUEBE LA REASIGNACIÓN DEL RECURSO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3341 POR EL MONTO DE \$1,498,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), QUEDANDO POR LA CANTIDAD DE \$3,893,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), ADICIONÁNDOSE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3391 DE SERVICIOS PROFESIONALES EL MONTO DE \$1,498,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA DEL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO 2023 PARA INCORPORARSE A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES.

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) POR LA CANTIDAD TOTAL \$1,498,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), QUEDANDO POR LA CANTIDAD DE \$3,893,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), NO IMPLICANDO UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TECHO FINANCIERO \$494,875,386.28 (FORTAMUN) 2023		
CAPITULO	ACCION	TECHO FINANCIERO
1000	Servicios Personales	179,490,561.20
3131	Servicio de agua	266,978,314.23
3983	Impuesto sobre la renta.	2,963,115.99
2711	Vestuario y uniformes	8,847,126.27
3341	Capacitación	3,893,000.00
3391	Servicios Profesionales	\$1,498,000.00
2831	Prendas de Protección	3,501,331.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	27,703,937.59
GRAN TOTAL		494,875,386.28

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO. – CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

